



ANEXO 13. EVALUACIÓN DE LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN

SUPERVISOR/A ELECTORAL LOCAL (SEL) o CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL LOCAL (CAEL)
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-2025

Aspirante		Fecha	
Comité distrital del IEM		Localidad	

1. **¿Cuál es la misión del Instituto Electoral de Michoacán?**

- a) Capacitar a la ciudadanía sobre temas electorales
- b) Organizar las elecciones para renovar los poderes públicos
- c) Difundir la importancia de la participación ciudadana
- d) Contribuir al régimen de partidos políticos

2. **Es un conjunto de actividades que realizan las autoridades electorales, los partidos políticos, candidaturas independientes y la ciudadanía para renovar a las y los integrantes de los poderes públicos:**

- a) Programa de Capacitación Electoral
- b) Campañas Políticas Electorales
- c) Proceso Electoral Local
- d) Sesiones de Escrutinio y Cómputo

3. **Su función es coordinar, apoyar y verificar las actividades de asistencia electoral realizadas a nivel local:**

- a) Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- b) Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAEL)
- c) Personas Observadoras Electorales
- d) Supervisores/as Electorales Locales (SEL)

4. **Su función es desarrollar actividades de asistencia electoral para la integración de los paquetes electorales de las elecciones locales:**

- a) Funcionarios/as de Mesa Directiva de Casilla
- b) Supervisores/as Electorales Locales (SEL)
- c) Personas Observadoras Electorales
- d) Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAEL)

5. **Son las actividades que integran la etapa de selección para ser SEL o CAEL:**

- a) Convocatoria, Registro y Documentación
- b) Seleccionar, Capacitar y Asignar funcionarios
- c) Plática de Inducción, Examen y Entrevista
- d) Registro y Examen de conocimientos, habilidades y actitudes

